

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 168/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que con fecha 8 de setiembre de 1986, el señor Edgardo Rubén ORENCO ha presentado su renuncia al cargo de Juez de Paz Suplente de Viedma, por motivos de estricto orden particular.

II.- Que no existen razones que impidan aceptar la dimisión.

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar a partir del día 15 de septiembre del corriente año la renuncia presentada por el señor Juez de Paz Suplente de Viedma, Dn. Edgardo Rubén ORENCO.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente Subrogante STJ - TÉVEZ - Juez Subrogante STJ.

BOLLERO - Inspector de Justicia.